CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2013

"SERVICIO DE ALMUERZO PARA LA DINAC"

ACLARACIÓN Nº 01

La DINAC de conformidad al Art. 39 del Decreto 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Aclaración, **a fin de aclarar las consultas realizadas por los oferentes:**

Consulta 1. Forma de entrega de la Nota de la Gerencia Administrativa.

Respuesta 1: La forma de entrega de la Nota de la Gerencia Administrativa será vía fax o correo electrónico.

Consulta 2. Forma de registro y certificación de la recepción de la Nota de la Gerencia Administrativa.

Respuesta 2: La recepción de la Nota deberá realizarse mediante un encargado de la empresa adjudicada, mencionando fecha de recepción, el sello de la empresa, firma y aclaración de firma.

Se remite la presente Aclaración, que consta de (01) hoja, a todas las empresas invitadas.

Lic. Jorge A. Pérez Salinas
Jefe Int. Dpto. Compras Directas
UOC - DINAC

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC